

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DE HUALAHUISES, N. L.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL

En el municipio de Hualahuises, N. L., siendo las 18:00 horas del día 25 de abril de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Hidalgo número 307 del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de abril, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Hipólito Guadalupe Molina Luna, Consejero Presidente; C. Francisco Armando Puga García, Consejero Secretario; C. Esmeralda Martínez Rodríguez, Consejera Vocal; y C. Dolores Margarita Flores Villafranca, Consejera Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Francisco Navarro Villafranca, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Sanjuanita Guadalupe Domínguez Zaragoza, representante propietaria de Partido Revolucionario Institucional; C. Javier Jasso Martínez, representante suplente de Movimiento Ciudadano; C. Mariana Corpus Aguilar, representante propietaria de Morena; C. Gustavo Martínez Platas, representante propietario de Esperanza Social nl. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum. A continuación, el Consejero Presidente propuso una modificación al punto 3 del orden del día, poniéndose a consideración de las Consejerías Municipales Electorales en los siguientes términos; 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 11 de abril y sesión extraordinaria del 24 de abril, ambas de 2024, y aprobación, en su caso.; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 5. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral;

De Jacobille

Irun Cunh

Marie Single



Gmeralla Atz Rdz.

Some Same

6. Informe sobre la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; 7. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 8. Distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral; 9. Informe sobre la organización del debate municipal; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Hualahuises, relativo a la creación del comité para llevar a cabo la recolección. entrega e intercambio de paquetes, documentación o materiales electorales, recibidos en un órgano electoral distinto al correspondiente, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024; 12. Informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y las Comisiones Municipales Electorales; 13. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 14. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de mayo; y 15. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 11 de abril y sesión extraordinaria del 24 de abril, ambas de 2024, ya que se hizo llegar una copia de dichos proyectos al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 11 de abril y sesión extraordinaria del 24 de abril, ambas de 2024, y aprobación, en su caso., el Consejero Presidente preguntó si existía algún comentario respecto a las actas referida; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación de las actas mencionadas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras

Oranget H Same

Esmeralda Htz Rlz.

y observadores electorales, el Consejero Presidente mencionó que sigue vigente la convocatoria referida, recordando a la asistencia que las solicitudes de acreditación de las personas interesadas en participar como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral 2023-2024 se podrán recibir hasta el 7 de mayo de 2024, ante los órganos del Instituto Nacional Electoral (Junta Local Ejecutiva del INE y las 14 Juntas Distritales Ejecutivas del INE), ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, así como ante las 51 Comisiones Municipales Electorales en el estado. Continuando con el punto número 5, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente informó que se continúa con la entrega de nombramientos y segunda etapa de capacitación al funcionariado designado, con apoyo de las y los Supervisores Electorales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales del INE, etapa que inició el 09 de abril y concluirá el 01 de junio de 2024. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, el Consejero Presidente informó entre el 15 al 21 de abril se llevó a cabo la etapa de entrevista, que se aplicó a las personas que aprobaron el examen; y que a más tardar el 27 de abril, se publicarán los resultados de las personas seleccionadas, informando asimismo que entre el 16 al 19 de abril del presente año, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León recibió actas de 28 Órganos Colegiados Municipales, en las que se solicitó una segunda convocatoria, debido a que en la etapa de examen de conocimientos no acudieron a la aplicación del mismo un número suficiente de personas aspirantes; por lo que en fecha 20 de abril se emitió una segunda Convocatoria pública para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales (SEL) y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales (CAEL) que participarán durante el proceso electoral local 2023-2024, a fin de priorizar los municipios en donde la participación de un número mayor de figuras de SEL y CAEL pudieran ser

Ither and

me lunt.

necesarias para el desarrollo de las actividades de asistencia electoral. En relación con lo anterior, se informó que el 20 de abril se inició con la etapa de difusión de la segunda convocatoria, registro de aspirantes, revisión, validación documental y plática de inducción, revisión documental, plática de inducción, y compulsa de clave de elector, etapa que concluirá el 30 de abril. Para el desahogo del punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a la asistencia que dicho periodo inició el 31 de marzo y concluirá el 29 de mayo de 2024, mencionando que las candidaturas aprobadas para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos y coaliciones, podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Continuando con el punto número 8 del orden del día, en cuanto a la distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, el Consejero Presidente informó que en fecha 19 de abril, a las 17 horas, las Consejerías Municipales llevaron a cabo una reunión de trabajo en conjunto con la representación de los partidos políticos, a fin de realizar la distribución de los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, y que los lugares se asignaron conforme a la relación establecida en la minuta de la reunión de trabajo mencionada, con base en el Convenio de Colaboración y Coordinación en materia electoral, celebrado entre el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y el Ayuntamiento de Hualahuises, N. L., y en el resultado del sorteo por el que se determinó el orden en que los partidos políticos, coaliciones y candidatura independiente podrán colocar su propaganda electoral en los lugares de uso común, realizado por el referido instituto, procediendo el Consejero Secretario a dar lectura a los acuerdos tomados en la referida reunión de trabajo. mencionando que se distribuyeron un total de 24 lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, determinando 2 lugares para cada candidatura de partido político o coalición, determinando el orden de distribución siguiente: 1. Partido del Trabajo; 2. Partido Verde Ecologista de México; 3. Partido Esperanza Social nl; 4. Partida Vida NL; 5. Coalición Sigamos Haciendo Historia; 6. Movimiento Ciudadano; 7. Partido Justicialista; 8. MORENA; 9. Coalición Fuerza y Corazón X

Esmeralda Htz Rdz.

Nuevo LEON; 10. Partido Encuentro Solidario; 11. Partido Liberal; 12. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Asimismo, se mencionó que en la reunión de trabajo se determinó que la propaganda electoral podrá fijarse en bastidores o mamparas, siempre que no se dañe el equipamiento urbano o las instalaciones, y que no impida o dificulte la visibilidad de los conductores o la circulación de vehículos o peatones, y que las medidas de los bastidores o mamparas que las candidaturas de los partidos políticos y coaliciones instalen para la colocación de su propaganda electoral no deberá exceder de 1.80 metros de alto por 1.00 metro de ancho. Una vez leído lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las Consejerías, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo para la distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la organización del debate municipal, el Consejero Presidente informó que en fecha 20 de abril, a las 09:00 horas, las Consejerías Municipales Electorales llevaron a cabo reunión de trabajo, en conjunto con la representación de partidos políticos, a fin definir los puntos para la organización del debate municipal, los cuales se plasmaron en la minuta correspondiente, procediendo el Consejero Secretario a dar lectura a los acuerdos tomados en la reunión de trabajo, mencionando que se determinó que el debate municipal se llevará a cabo en Centro Cívico Alfonso Domínguez, ubicado en Morelos #300, el día 26 de abril a las 17 horas; el moderador del debate será el C. Hipolito Guadalupe Molina Luna; los temas del debate son: tema 1: Inseguridad, tema 2: Corrupción, tema 3 Transparencia y Rendición de Cuentas y el tema 4 elegido libremente de la plataforma electoral del partido político, determinándose asimismo el orden de colocación y orden de participación de las y los candidatos en el debate, conforme a lo siguiente: 1. Partido Verde Ecologista de México; 2. Movimiento Ciudadano 3. Partido MORENA; 4. Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León; 5. Partido de Trabajo. Se determinó que el tiempo de intervenciones en el

In promise

In and some

Esmera Ida Mtz Rdz.

mr after

debate será el siguiente: mensaje inicial de cada candidata o candidato, 01 minuto; tiempo de exposición de temas, 01 minuto y 30 segundos; tiempo de réplica, 01 minuto; mensaje de salida o despedida de cada participante, 01 minuto. Se acordó el formato final de intervenciones de las candidaturas, el cual se describe en el Anexo 2 de la minuta. Se estableció que la cantidad de acompañantes al debate será de 4 personas por cada candidata o candidato. Se establecieron las siguientes reglas de orden, respeto y civilidad para el debate municipal: 1. Prevalecerá el orden, respeto y la cordialidad entre las y los participantes; 2. Se respetará el orden de las intervenciones de cada participante; 3. No atacar la moral, los derechos de un tercero, provocar algún delito o perturbar el orden público; 4. No se permitirá portar algún tipo de propaganda electoral; 5. No portar símbolos religiosos o racistas; 6. No podrán utilizar equipos auditivos, audiovisuales ni de proyección de imágenes; 7. No interrumpir a los otros participantes o al moderador; 8. No usar palabras altisonantes o leguaje soez; 9. Mantener apagados celulares o aparatos de comunicación; 10. Mantener su lugar durante el desarrollo del debate; 11. Ningún participante podrá declararse triunfador del debate durante el evento; 12. No fumar. Se establecieron las siguientes reglas de comportamiento de los asistentes al debate: 1. No propaganda electoral; 2. No utilizar teléfonos celulares y/o conservarlos apagados o en silencio; 3. Permanecer en silencio durante el evento; 4. No fumar; 5. No asistir con aliento alcohólico; 6. No interrumpir o hacer porras a algún participante; 7. No niños; 8. No alimentos. Una vez informado lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las Consejerías, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo para la organización del debate municipal, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Continuando con el punto número 10 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente informó que la etapa de entrevista de la convocatoria se llevó a cabo del 16 al 19 de abril. Asimismo, informó que, una vez que se llevaron a cabo las entrevistas referidas, el Consejo General del Instituto

Esmeral da HTZ Kdz.

All some

Hyd B. M.

Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, integrará las Mesas Auxiliares de Cómputo, a más tardar, el 03 de mayo del presente año. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Hualahuises, relativo a la creación del comité para llevar a cabo la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación o materiales electorales, recibidos en un órgano electoral distinto al correspondiente, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, el Consejera Secretaria dio lectura a una síntesis del proyecto de acuerdo referido, mencionando que se determinó la integración del Comité de la CME de Hualahuises, N. L., para llevar a cabo la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación o materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente, en los siguientes términos:

| Nombre | Puesto | Función |
|--|---------------------------------|------------------------|
| C. Dolores Margarita Flores Villafranca | Consejera Suplente de la CME | Integrante |
| C. Mario Alberto Puga García | Jefatura de Oficina | Enlace de comunicación |

En cuanto a la figura de Personal auxiliar, dicha atribución la tendrá la funcionaria o funcionario Suplente de la Mesa Auxiliar de Cómputo, una vez que el Consejo General del Instituto apruebe la integración de dicho organismo. Asimismo, una vez que sean asignadas para auxiliar en las funciones de esta Comisión Municipal Electoral, las personas Asistentes de la Comisión Municipal Electoral apoyarán como Personal responsable de traslado; el periodo de designación de las figuras referidas para integrar el Comité será del 01 al 10 de junio del presente año; la persona designada como enlace de comunicación cuenta con teléfono celular y correo institucional para el desempeño de su función; la CME proporcionará vehículos para el desempeño de las funciones del personal de traslado; las representaciones de los partidos políticos que así lo deseen, podrán acompañar a las personas designadas, durante las actividades de entrega e intercambio de paquetes, documentación y material electoral mencionadas, cuidando que los representantes de partido no pertenezcan todos a una sola coalición; en caso de

que se presente alguna solicitud de búsqueda de boletas y actas electorales correspondientes a las elecciones federales, la misma se realizará en el área de la sala de sesiones, a la vista de Consejerías Municipales Electorales y representaciones de los partidos políticos, de acuerdo con el procedimiento señalado en el Protocolo para la entrega de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Una vez leída la síntesis, el Consejero Presidente puso a consideración de las Consejerías Municipales Electorales, para su aprobación, el proyecto de acuerdo mencionado, siendo aprobado por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y las Comisiones Municipales Electorales, el Consejero Presidente informó que el día de hoy 25 de abril del presente año se esta llevando a cabo el primer simulacro del SIJE, el cual se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, mencionando que el seguimiento de este primer simulacro lo llevó a cabo el personal de la Dirección de Organización y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y que los días 5 y 19 de mayo se realizarán otros 2 simulacros, a fin de revisar el funcionamiento de dicho sistema. Para el desahogo del punto número 13 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, les informo que en fecha 15 de abril de 2024 se recibió una notificación de parte de la 09 Junta Distrital del INE en Nuevo León donde comunica que la Segunda Reunión de Trabajo INE-CME se reprogramó para el día 23 de abril de 2024 a las 11 horas, en fecha 19 de abril de 2024 se presentó un oficio de parte de la Presidencia Municipal

8 de 11

Esmera (da Htz RSZ.

propietario del Partido Acción Nacional ante esta CME, donde solicita 5 ejemplares de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; en misma fecha 22 de abril de 2024 se recibieron 2 oficios de parte de la C. Sanjuanita Guadalupe Domínguez Zaragoza, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante esta CME, donde da a conocer el tema elegido por su candidato para el debate municipal, así como la lista de los invitados de igual manera para el debate municipal; asimismo en fecha 22 de abril de 2024, se recibió un oficio de parte del C. Joel Alejandro de León Aguirre, candidato por el partido Movimiento Ciudadano a la presidencia municipal donde notifica su tema para el debate; En fecha 23 de abril de 2024 se recibieron 2 oficios por parte de la C. Ma. Magdalena Cuellar Pedraza, candidata por el Partido MORENA a la presidencia municipal donde notifica los invitados al debate municipal así como su tema para el debate, en misma fecha 23 de abril de 2024 se recibió un oficio de parte del C. Joel Alejandro De León Aguirre, candidato a la presidencia municipal por el Partido Movimiento Ciudadano, donde notifica a las personas invitadas al debate municipal; en fecha 24 de abril de 2024 se recibió un oficio de parte de la C. Sanjuanita Guadalupe Domínguez Zaragoza, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante esta CME, donde solicita 5 ejemplares de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, asimismo en fecha 24 de abril se presentó una solicitud del partido MORENA en donde se acreditó a la C. Mariana Corpus Aguilar como representante propietaria. Continuando con el punto número 14 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de mayo, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2024, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número

de Hualahuises donde se autoriza la solicitud para poder realizar el debate municipal

en el Centro Cívico "Alfonso Martínez Domínguez"; en fecha 22 de abril de 2024 se

presentó una solicitud de parte del C. Francisco Navarro Villalobos, representante

In poseth. Ameline

15 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero

Presidente preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. El C. Gustavo Martínez Platas, representante propietario del Partido Esperanza Social nl, pregunto sobre la candidatura pendiente sobre la tercera de regiduría del Partido MORENA en el municipio, a lo que el Consejero Presidente informo que se aprobó y se integró a la planilla correspondiente. En uso de la palabra, la C. Sanjuanita Guadalupe Domínguez Zaragoza, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional, preguntó sobre el orden de los participantes al debate municipal, bajo el supuesto de que no asista un candidato, que si se respetara el orden o se recorre el lugar. A lo que el Consejero Presidente le contesta que el lugar se tiene que respetar aunque no se presenten pero que el orden de participación si cambia. Asimismo, en uso de la voz la C. Sanjuanita Guadalupe Domínguez Zaragoza, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional, pregunto cómo estarían organizados los lugares para los invitados al debate municipal, a lo que el Consejero Presidente le contesta que se organizaron por bloques respetando el orden del sorteo de la candidatos. En uso de la palabra la C. Mariana Corpus Aguilar, representante propietaria del Partido MORENA, pregunta si la iluminación del inmueble no será problema para que su candidata no presente dificultad para leer, a lo que el Consejero Presidente le comenta que se revisara ese tema. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:34 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Francisco Armando Puga García, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.

Hipolito Guadalupe Molina Luna Consejero Presidente

C. Francisco Armando Puga García Consejero Secretario C. Esmeralda Martínez Rodríguez
Consejera Vocal

C. Dolores Margarita Flores Villafranca Consejera Suplente

Representante del Partido Acción Nacional

Representante del Partido Revolucionario Institucional

Representante de Movimiento Ciudadano Representante del Partido Morena

Representante del Partido Esperanza Social nl



HUALAHUISES

Mhr. A